

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 10 DE 6 DE ABRIL DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
2	AC-2017-00223	SANDRA CAROLINA FIRACATIVE ROPERO	COLCIENCIAS	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA.
3	AC-2016-03712	SALIM HAMED CHAGÜI FLÓREZ. CONJUEZ DR. CAMILO CALDERÓN RIVERA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. NO HAY LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA, DADO QUE EL ACTOR ACTUÓ EN NOMBRE PROPIO Y NO POR CONDUCTO DE UN ABOGADO. 3. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
4	AC-2017-00298	MARTHA CECILIA FLÓREZ ARIAS. CONJUEZ DR. MARTIN BERMÚDEZ MUÑOZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA. 2. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
5	AC-2017-00342	LUCILA TOCORA CANDIA. CONJUEZ DR. GUSTAVO CUELLO IRIARTE	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA. 2. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
6	AC-2016-02470	NANCY DE JESÚS RAMÍREZ MORALES Y OTRAS.	FUNDACIÓN SER HUMANO COMO TÚ Y EL ICBF	DRA. GARCÍA	FALLO	1. REVOCA EL NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA. 2. ORDENA AL ICBF QUE, SI LA FUNDACIÓN SER HUMANO COMO TÚ NO PAGA LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A LAS ACCIONANTES EN EL TÉRMINO OTORGADO PARA ELLO, INICIE, INMEDIATAMENTE, LAS INVESTIGACIONES A QUE HAYA LUGAR EN RELACIÓN CON ESTE CUMPLIMIENTO Y, SI LO ENCUENTRA NECESARIO, PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 289 DE 2014, DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN EFECTUADA, DEBERÁ RENDIR UN INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, PARA EFECTO DE QUE ESTE HAGA EL SEGUIMIENTO DEBIDO. 3. CONFIRMA EN LO DEMÁS EL FALLO IMPUGNADO.
7	AC-2016-06109	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DE 17 DE ENERO DE 2017, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN E DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y, EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
8	AC-2016-03653	ANGY VIVIAN TRUJILLO FLÓREZ. CONJUEZ DR. ALFREDO BELTRÁN SIERRA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA. 2. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
9	AC-2017-00237	HÉCTOR FABIÁN GONZÁLEZ VIDALES. CONJUEZ DR. MARTIN BERMÚDEZ MUÑOZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR. 2. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
10	AC-2017-00294	RAFAEL ANTONIO ADAME NUVAN. CONJUEZ DR. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR. 2. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
11	AC-2016-03805	LISSETH PAOLA GONZÁLEZ OVIEDO. CONJUEZ DR. GUSTAVO CUELLO IRIARTE	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, DEFENSA Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ACTORA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD, RADICADA BAJO EL NÚMERO 2015-00516-01 Y, EN SU LUGAR, ORDENA A LA CITADA SECCIÓN, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, PROFIERA UN NUEVO FALLO DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
12	AC-2017-00230	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN. CONJUEZ DR. GUSTAVO CUELLO IRIARTE	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA. 2. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
13	AC-2016-03724	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN. CONJUEZ DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA. 2. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
14	2013-00104	CI CONIME S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
15	2009-00481	EMA HOLDINGS S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 10 DE 6 DE ABRIL DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
16	2013-02534	LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. CONJUEZ DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DRA. GARCÍA	AUTO	1. ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO.
17	2013-00506	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADEO S.A. - XM S.A. ESP. CONJUEZ DR. GUSTAVO CUELLO IRIARTE	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - GREG	DRA. GARCÍA	AUTO	1. ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO.
18	2013-02620	CERTI - MÉDICA CONDUCTORES IPS S.A.S. CONJUEZ DR. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DRA. GARCÍA	AUTO	1. ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO.
21	AC-2016-02404	JULIO CESAR ZAMBRANO LUNA C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUEZ DR. HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. MORENO (E)	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA IGUALDAD DEL ACTOR. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DE 29 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, SALA DE DECISIÓN SISTEMA ORAL, EN EL EXPEDIENTE RADICADO NO. 52001-23-33-001-2014-00224-01. 3. EN CONSECUENCIA, ORDENA AL CITADO TRIBUNAL, QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL, CON LA CUAL ACATE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA. CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS Y DEL CONJUEZ ALFREDO BELTRÁN SIERRA. CONJUEZ DR. MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ AUSENTE CON EXCUSA.
23	AC-2017-00165	YEXY ALEXANDER GARCÍA CÓRDOBA	MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRO	DR. MORENO (E)	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DEPRECADA.
24	AC-2017-00058	MANUELA ENRÍQUEZ GUERRERO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MOCOA	DR. MORENO (E)	FALLO	MODIFICA LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO EL 9 DE FEBRERO DE 2017 EN EL SENTIDO DE NEGAR POR IMPROCEDENTE EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEPRECADOS POR LA ACTORA.
25	AC-2017-00010	MARLON DAVID HOYOS PINEDA	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DR. MORENO (E)	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, AMPARA EN FORMA DEFINITIVA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL TRABAJO, ESTABILIDAD REFORZADA, IGUALDAD, MÍNIMO VITAL Y SALUD DEL SEÑOR MARLON DAVID HOYOS PINEDA. 2. ORDENA A LA POLICÍA NACIONAL QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, CONTADO A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE FALLO, REINCORPORE A MARLON DAVID HOYOS PINEDA EN UNO DE SUS PROGRAMAS Y EN CONSECUENCIA, LO REUBIQUE EN UNA ACTIVIDAD QUE PUEDA DESEMPEÑAR, TENIENDO EN CUENTA SU GRADO DE ESCOLARIDAD, HABILIDADES Y DESTREZAS.
26	AC-2017-00448	DORIS ALFONSINA RAMÍREZ DÍAZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. MORENO (E)	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO E IGUALDAD INVOCADOS POR LA ACTORA. 2. DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO BAJO RADICADO NÚM. 73001-33-33-003-2013-00988-01, ÚNICAMENTE EN LO REFERIDO A LA CONDENA EN COSTAS IMPUESTA A LA PARTE ACTORA. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA QUE EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE FALLO, PROFIERA NUEVA PROVIDENCIA, TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES CONSIGNADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO, CON RELACIÓN AL PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL SOBRE LA IMPOSICIÓN DE CONDENAS EN COSTAS.
27	AC-2014-04064	BLANCA ELENA TRUJILLO FERRER EN REPRESENTACIÓN DE KEVIN ALFONSO HUERTAS TRUJILLO	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	DR. MORENO (E)	AUTO	1. DECLARA QUE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A. INCURRIÓ EN DESACATO DE LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 21 DE JULIO DE 2015 POR LA SUBSECCIÓN B DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA VIDA Y A LA SALUD DE KEVIN ALFONSO HUERTAS TRUJILLO Y SE ORDENÓ A LA NUEVA EPS "BRINDAR EL TRATAMIENTO INTEGRAL, Y EN GENERAL, TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE LOS MÉDICOS TRATANTES DEL MENOR PRESCRIBAN PARA MEJORAR SU SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS". 2. SANCIONA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NUEVA EPS, SEÑOR JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE, CON MULTA EQUIVALENTE A CINCO (5) SMLMV. DICHO VALOR DEBERÁ SER CONSIGNADO EN LA CUENTA CORRIENTE No. 3-0070-000030-4 DEL BANCO AGRARIO DTM MULTAS CAUCIONES Y SANCIONES, A NOMBRE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CONVENIO 11286, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. REMITE COPIA AUTÉNTICA DE ESTA PROVIDENCIA, CON CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA EL CONTROL DE SU RECAUDO, CON LA PERTINENTE CERTIFICACIÓN PARA QUE PRESTE MÉRITO EJECUTIVO. 4. ADVIERTE A LA EPS SANCIONADA Y A SU REPRESENTANTE LEGAL QUE DEBEN CUMPLIR DE MANERA INMEDIATA LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 21 DE JULIO DE 2015 POR LA SECCIÓN SEGUNDA DE ESTA CORPORACIÓN, DE LO CONTRARIO PUEDE VOLVER A INCURRIR EN DESACATO Y HACERSE A UNA SANCIÓN CON ARRESTO DE HASTA SEIS (6) MESES, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DEL DECRETO 2591 DE 1991.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 10 DE 6 DE ABRIL DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
28	AP-2015-00833	GLORIA PATRICIA DORADO MUÑOZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DR. MORENO (E)	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN CUANTO AMPARÓ LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD CIUDADANAS Y AL GOCE EFECTIVO DE UN AMBIENTE SANO.
29	2009-00565	ÓPTICA SANTA LUCIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. MORENO (E)	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
31	2008-00261	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. MORENO (E)	FALLO	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NOS. 15878 DE 31 DE MAYO DE 2007, 27022 DE 29 DE AGOSTO DE 2007 Y 36081 DE 31 DE OCTUBRE DE 2007, PROFERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE LAS CUALES CONCEDIÓ EL REGISTRO DE LA MARCA SVIDA (NOMINATIVA), PRA DISTINGUIR PRODUCTOS DE LA CLASE 30 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA A LA SOCIEDAD LABORATORIOS ECAR LIMITADA. 2. A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CANCELE EL CERTIFICADO DE REGISTRO ASIGNADO A LA MARCA NOMINATIVA SVIDADA EN LA CLASE 30 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA.
32	AC-2017-00110	E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	DR. SERRATO (E)	FALLO	NIEGA EL AMPARO INVOCADO POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
34	AC-2017-00455	JHON FREDY RODRÍGUEZ PERALTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E"	DR. SERRATO (E)	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, A LA DEFENSA, A LA IGUALDAD, A LA PREVALENCIA DEL DERECHO SUSTANCIAL Y LA VIGENCIA DEL ORDEN JUSTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
35	AC-2017-00496	VIRGINIA BALCÁZAR ORTIZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	DR. SERRATO (E)	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA IGUALDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
	2016-00284	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD. CP. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ. CONJUEZ DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DR. SERRATO (E)	AUTO	CONFIRMA LA DECISIÓN CONTENIDA EN LA PROVIDENCIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL LA CONSEJERA DE ESTADO DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, EN SALA UNITARIA, DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LAS RESOLUCIONES 12010 DE 3 DE AGOSTO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD" Y 05156 DE 18 DE MARZO DE 2016 "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 12010 DE 3 DE AGOSTO DE 2015", AMBAS EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
36	AC-2016-00656	HEIDER LOAIZA LÓPEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
38	AC-2016-01315	RAQUEL PRADA MANTILLA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
39	AC-2016-00386	MARA PATRICIA SUAREZ RIASCOS	CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA.
40	AC-2016-00188	CESAR AUGUSTO ORTIZ GARCÍA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA EL ORDINAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 31 DE AGOSTO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ NO CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACTOR. EN SU LUGAR, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR AUGUSTO ORTIZ GARCÍA.
42	AC-2016-00100	AURELIO IBARGUEN MOSQUERA Y OTRA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO DEPRECADO POR LOS ACTORES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
43	AP-2003-02025	ONG FUNDARECZA-GABRIEL ARRIETA CAMACHO	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO	1. REVOCA LA PROVIDENCIA DE 25 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR QUE, DE MANERA INMEDIATA, DE APERTURA A UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO DE LA SENTENCIA DE 27 DE ABRIL DE 2006, EN CONTRA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR).
44	R.EV.2013-00530	GUILLERMO GÓMEZ CARDONA Y OTROS	MUNICIPIO DE GUARNE Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO	NO SELECCIONA PARA REVISIÓN EL FALLO DE 19 DE MAYO DE 2016, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 10 DE 6 DE ABRIL DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
45	2011-00658	HIMMEL MACHADO ESCOBAR	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA DE 28 DE FEBRERO DE 2013, PROFERIDA EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, PARA DISPONER, EN SU LUGAR, QUE EL A-QUO SE PRONUNCIE DE FONDO RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE NULIDAD INCOADAS POR EL SEÑOR HIMMEL MACHADO ESCOBAR, EN RELACIÓN CON LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN LOS ACUERDOS METROPOLITANOS 001 DE 2 DE ENERO DE 2011; 003 DE 14 DE FEBRERO DE 2003 Y 003 DE 7 DE MAYO DE 2003, ASÍ COMO EN LA RESOLUCIÓN 051 DE 23 DE FEBRERO DE 2010, PARA LOS FINES ANTERIORES, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE RADICACIÓN DE LA DEMANDA Y LA PLENA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, CELERIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA PROCESAL, LA DECISIÓN DEBERÁ EMITIRSE CONJUNTAMENTE CON LA ORDEN DE OBEDECIMIENTO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA DE 28 DE FEBRERO DE 2013, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, RESPECTO DE LA CONFIGURACIÓN DEL FENÓMENO DE LA COSA JUZGADA EN RELACIÓN CON LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN LOS ACUERDOS METROPOLITANOS 008-01 DE 24 DE AGOSTO DE 2001, 013-01 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2001, 007-02 DE 2002 Y 004-03 SIN FECHA DE EXPEDICIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
47	P.I.2016-00092	CARLOS MARIO BOTERO SALAZAR	JADER ALIRIO VÁSQUEZ CASTAÑO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA DE 5 DE ABRIL DE 2016 PROFERIDA POR LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SE DECRETÓ LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SEÑOR JADER ALIRIO VÁSQUEZ CASTAÑO, COM CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA), PARA EL PERIODO 2016-2019, POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
48	P.I.2016-00444	HERNÁN ALONSO SALAZAR GARCÍA	WILFOR ALEXANDER HENAO FERNÁNDEZ	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DECRETÓ LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SEÑOR WILFOR ALEXANDER HENAO FERNÁNDEZ, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA), EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
49	2012-00080	GLAXO GROUP LIMITED	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, QUE NEGÓ LA PRÁCTICA DE UNA PRUEBA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.
50	2011-00138	PARTIDO ALAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA EL AUTO DE 30 DE MARZO DE 2016 Y, EN SU LUGAR, DISPONE OFICIAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA QUE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL RESPECTIVO OFICIO Y A COSTA DE LA PARTE ACTORA, REMITA CON DESTINO AL PRESENTE PROCESO, COPIA AUTÉNTICA DE LOS FORMULARIOS ELECTORALES E-11, E-14 Y E-24 DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA.